

130), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.661.609.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Lorente.
Nombre: Francisco Javier.
Código puesto: 526196.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Nuevas Tecnologías.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 9 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 30 de septiembre), y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 12 de enero de 1998.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 20/97.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical.

Comisión Titular:

Presidente: Calvo Niño, María Luisa, C.E.U. de la Universidad de Granada.
Vocal-Secretario: Toro Egea, Olga María, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Marcos Gracia, Olga, C.E.U. de la Universidad de Las Palmas.
Vocal segundo: Querol Cervello, María Carmen, T.E.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Lizano Azcune, María Begoña, T.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Escudero García, María Pilar, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal-Secretario: Berral Berral, Araceli, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Salaverria Caperochipi, M.^a Lourdes, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Jiménez Cavalle, Dulce Nombre, T.E.U. de la Universidad de Jaén.
Vocal tercero: Portela López, Cecilia María, T.E.U. de la Universidad de Santiago.

Referencia: Plaza núm. 21/97.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: Carretero Carrero, Rodolfo, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal-Secretario: Barasona Mata, Juan, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Francisco García, Adolfo de, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Delgado Falcón, Dacio Antonio, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero: Velo Sabín, Ramón Luis, T.U. de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Balgañón Moreno, Manuel, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal-Secretario: Zamora Díaz, Ricardo, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Mintegui Aguirre, Juan Angel, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Torregrosa Mira, Antonio, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero: Cortijo Martínez, Manuel, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Referencia: Plaza núm. 22/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: López Giménez, Francisco Jesús, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Navarro Cerrillo, Rafael María, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gracia López, Carlos María, C.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Domínguez Yanes, María Lutgarda, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Acuña Rello, Luis, T.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Gil Ribes, Jesús Antonio, C.U. de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Agüera Vega, Juan, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Notario Gómez, Antonio, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Val Manterola, Luis, T.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Crespo de Nogueira Greer, Eduardo B., T.U. de la Universidad de Vigo.

Referencia: Plaza núm. 23/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería.

Comisión Titular:

Presidente: Ayuso Muñoz, José Luis, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Pizarro Camacho, Daniel, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ordieres Mere, Joaquín B., C.U. de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo: Martínez Arano, Rafael María, T.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Gómez de la Escalera, Carlos R., T.U. de la Universidad Carlos III.

Comisión Suplente:

Presidente: Cano Fernández, Juan Luis, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Salas Morera, Lorenzo, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Bermejo Zeropa, Luis, C.U. de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Gimena Ramos, Faustino, T.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Lloveras Macía, Joaquín, T.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Referencia: Plaza núm. 24/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Comisión Titular:

Presidente: Núñez Lagos Rogla, Rafael, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Adeva Andany, Bernardo, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: García León, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Vega Hierro, Andrés, T.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Polls Martí, Arturo, T.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: García León, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Lozano Leiva, Manuel, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Martín Sánchez, Alejandro, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Ortiz Ramis, Montserrat, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Serra Crespi, Llorenç, T.U. de la Universidad de Islas Baleares.

Referencia: Plaza núm. 25/97.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: López Giménez, Francisco Jesús, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Abellanas Oar, Begoña, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Marcet Roig, José Ramón, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Fernández Golfín Seco, José Javier, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Arrabal Miguel, Carlos, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Gil Ribes, Jesús Antonio, C.U. de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Navarro Cerrillo, Rafael María, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Rodrigo López, Jesús, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Velo Sabín, Ramón Luis, T.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Elvira Martín, Luis Miguel, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 12 de enero de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

Determinada por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1997, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1997.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva por un importe total de 196.660.702 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer

del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 262.214.262 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Huelva deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1998, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997, y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 12 de enero de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CORPORACION LOCAL	ANEXO			
	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROCV.	APORTACION MUNICIPAL
ALAIAS	7.532.344	2.245.691	748.563	
ALMENDRO (EL)	9.249.988	2.594.896	314.399	1.043.289
ALMONASTER LA REAL	16.090.015	4.592.502	1.597.595	
ALCORN	21.945.385	6.383.615	2.134.538	
ARACENA	22.792.328	6.721.035	2.240.344	152.354
ARCOHE	26.316.701	8.466.254	2.822.784	430.770
ARAS	19.225.127	4.569.037	1.501.012	15.635.137
BERRIGAL	3.342.613	2.502.030	834.000	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	38.654.452	11.596.345	5.825.448	19.813.102
CALAÑAS	9.026.656	2.709.597	922.855	
CAMPILLO (EL)	16.308.792	4.892.637	1.630.879	
CAMPETRIO	11.466.139	3.440.741	1.146.914	197.049
CARRAVERAL DE LABOS	12.351.944	3.067.807	1.022.602	32.160
CARTAYA	16.904.625	5.071.388	1.690.462	450.000
CASPAÑO DEL ROBLEDO	5.469.192	1.640.757	546.215	
CHEJENA	12.225.175	3.667.955	1.222.517	62.151
CORTECONCEPCION	4.724.846	1.417.425	472.475	
CORTEGANA	13.125.591	3.937.677	1.312.559	544.764
CUMERES DE SAN BARTOLOME	13.255.081	3.946.524	1.315.908	
CUMERES MAYORES	18.505.425	5.472.522	1.892.342	1.670.942
ENCINASOLA	23.733.501	7.122.562	2.373.360	